

Protocolo de Acogida e Ingreso del Residente

Etapas del proceso: Ingreso y acogida

Responsable del cumplimiento: Director/a Técnico

Responsable de la Ejecución: Director/a del hogar.

Objetivo: Facilitar el proceso de ingreso de la persona mayor a la residencia, considerando su bienestar e intereses, informando y resguardando los derechos y deberes, tanto del adulto mayor como de su familiar o apoderado.

Consideraciones Previas:

- Este actuar se entenderá como el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por el equipo del hogar, para recibir, acoger y presentar la residencia a la persona mayor que desea ingresar y a sus familiares o apoderados, facilitando su adaptación al nuevo ambiente.
 - Es importante que la persona mayor al momento de su ingreso se sienta acogida por el equipo del hogar y por los residentes.
-

Descripción del proceso:

I. Recibimiento y Acogida

- 1) El director y equipo del hogar debe dar la bienvenida al adulto mayor y a quien lo acompañe al ingreso, presentándose.
- 2) La persona designada deberá atender al adulto mayor y su acompañante en un espacio privado y acogedor para realizar las siguientes acciones:
 - Procurar observar y conocer el estado de ánimo de la persona mayor, aprehensiones, temores y ansiedades ante el cambio de vivienda. Y a partir de esto, transmitir confianza y seguridad en su proceso de cambio e inserción al hogar.
 - Dar a conocer los derechos y deberes de la persona mayor dentro del hogar, resolviendo dudas.
 - Presentar el reglamento interno de la residencia.
 - Se deberá transmitir que la residencia priorizará la atención centrada en la persona, con los riesgos propios que implica la autonomía de una persona, priorizando siempre sus intereses y preferencias.
 - Se invitará a la persona mayor a conocer los espacios comunes y la habitación que se le será otorgada para su estadía.

II. Presentación de espacios comunes y habitación de la persona mayor

- 1) Se sugiere comenzar con la presentación del espacio personal del residente (dormitorio y baño). Si lo desea puede dejar de inmediato sus pertenencias en el dormitorio, las que luego deberán ser registradas en un inventario y en su ficha individual.
- 2) Se le presentará a sus compañeros de dormitorio y a quienes se encuentren en él.
- 3) Se presentará a los cuidadores y se le señalará sus principales funciones.

- 4) Una vez finalizada la presentación, se le mostrará a la persona mayor las instalaciones de la residencia, presentando a los residentes que estén en ellas.
 - 5) Será necesario que la persona designada genere un espacio de despedida entre la persona mayor y su acompañante, otorgándoles el tiempo necesario para ello.
 - 6) Al cierre de la acogida al ingreso en la residencia, se deberá verificar el estado anímico de la persona mayor y si es necesario poder extender la estadía del acompañante.
-

Periodicidad: Solo al ingreso de la residencia.

Materiales: Oficina para la recepción de la persona mayor y acompañante, otros documentos.

Registro:

- Ficha individual del adulto mayor
- Cuaderno de novedades